



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Cereza de Peñahorcada (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de Febrero de 2010

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Fdo:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Dirección de Agrarización y Parcelaria</p>	
---	--	--

ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA:		CEREZAL DEL PEÑAHORCADA	
PROVINCIA:		SALAMANCA	
FASE:		ACUERDO	
Observaciones:		Fincas : 313 a 332	
Autor:	VºBº:	Polígono nº:	10
		Escala:	1/2.000
		Fecha:	Mayo 2011

La finca 317 entra por la finca 3 del polígono 1 de la zona de concentración de El Terrizo